

EN CONTRA DE MECANISMOS AJENOS

El TEPJF alerta por fraude a ley

LA AUTORIDAD ELECTORAL debe garantizar que el sistema legal se respete, indicó la magistrada Janine Otálora

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimn.com.mx

Las autoridades electorales tenemos la responsabilidad de velar y garantizar que el sistema legal vigente en esta materia sea respetado por todos, afirmó ayer la magistrada Janine Otálora.

“No podemos ni debemos permitir que se corrompa nuestro sistema electoral constitucional y legal en beneficio de algunos y en detrimento de la vida democrática”, alertó.

“Y en esto justamente radica nuestra función: organizar los procesos electorales y resolver las controversias que de ellos emanan y esto lo tenemos que hacer con los más altos estándares éticos”, enfatizó.

Al participar en la Clausura de la Reunión de Autoridades Electorales 2023 de la I Circunscripción, realizada este viernes en Guadalajara, la integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunció en contra de mecanismos ajenos al marco jurídico que se ha construido en la historia política mexicana con el empuje, subrayó, de organizaciones de izquierda.

“No podemos permitir que en paralelo a un sistema constitucional y legal camine un sistema ilegal o paralegal, inventado por las y los actores políticos que, finalmente, se traduce al final del día de un fraude a la ley”, advirtió la magistrada.

“No permitamos que se tense más el orden institucional. Con nuestros actos y nuestras decisiones debemos lograr asumir este reto y que prevalezca la norma que emana justamente de un proceso democrático”, adelantó.



Foto: Especial

Janine Otálora (izq) magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



No podemos permitir que en paralelo a un sistema constitucional y legal camine un sistema ilegal o paralegal, inventado por las y los actores políticos.”

JANINE OTÁLORA
MAGISTRADA DEL TEPJF

Aunque no hizo referencia explícita al proceso interno de Morena para seleccionar a su futuro candidato presidencial, estos señalamientos se dan justo cuando en el INE se plantearon restricciones al respecto para evitar que la promoción de los participantes derive en actos anticipados de campaña.

“La norma es lo que da coherencia a una sociedad. ¿Y por qué se la da? Porque la norma se aplica en igualdad de condiciones a todas y a todos”, afirmó.

Planteó Otálora que el mexicano es un sistema creado en las últimas décadas por hombres y mujeres que buscaban garantizar la libertad en México, así como el poder ciudadano para elegir a sus autoridades.

“Una ciudadanía que luchó, justamente, con el monopolio político y por la libertad de la ciudadanía en elegir, pero también por la libertad en participar”, señaló.

Y enfatizó la magistrada, en referencia implícita al PRD y a los partidos de oposición que lo antecedieron, que “en la creación de este mecanismo no sólo estuvo la ciudadanía, estuvieron también representantes, en su momento, de la y las izquierdas de aquel entonces”.

Argumentó la magistrada Otálora que, “en democracia, no pueden coexistir un grupo que se rige por sus propias leyes y el resto de la sociedad que se rige por las leyes emanadas del poder soberano, que es el Poder Legislativo”.

Definió entonces que, por lo tanto, es obligación del TEPJF aplicar la ley vigente por igual a todas y todos los actores políticos.

Dirigiéndose a sus pares, la magistrada sostuvo que prevenir y atajar los señalados riesgos es fundamental para asegurar la integridad electoral de la democracia mexicana.

Los llamó a mantenerse unidos como integrantes de órganos electorales, administrativos y jurisdiccionales. “Les exhorto a no rendirse, a no claudicar por más fuertes que sean los vientos en contra de las autoridades electorales. Son tiempos de desafío, sí, pero son tiempos también de valentía, de entereza y de compromiso con México”, concluyó.